

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**26068** *VIVES VIDAL VIVESA, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*Y ESTALINA DOR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*  
*EBORA CREACIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de accionistas de Vives Vidal Vivesa, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), la junta general de socios de Estalina Dor, Sociedad Limitada y Ehora Creacions, Sociedad Limitada (Sociedades Absorbidas) han acordado en fecha 30 de junio de 2009 la fusión por absorción por parte de la sociedad Vives Vidal Vivesa, Sociedad Anónima de las sociedades Estalina Dor, Sociedad Limitada y Ehora Creacions, Sociedad Limitada, con disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso de sus patrimonios en bloque a título universal a favor de la Sociedad Absorbente, Vives Vidal Vivesa, Sociedad Anónima.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedades Absorbidas a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 29 de junio de 2009.- Los Administradores Solidarios de Vives Vidal Vivesa, Sociedad Anónima, Estalina Dor, Sociedad Limitada y Ehora Creacions, Sociedad Limitada, Jeffrey Charles Kuster y Curtis Andrew Holtz.

ID: A090060393-1